

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

## La Inmaculada

Desde que, al comienzo de los siglos, la solemne y consoladora promesa de un Supremo Libertador arrulló, con las brisas del Eden, la deliciosa cuna del género humano, la humanidad creyente, llena de noble y palpitable interés, ha clavado una mirada sobre aquella dulcísima Madre, elegida entre todas para compartir las glorias del triunfo sin igual de su Divino Hijo; y, ora ha fantaseado sus magnificencias y excelsitudes, aun antes de aparecer en el mundo, como en la ley antigua; ora, después de su venida real á la tierra, se ha prosternado ante sus plantas, y, entre los arranques de la más simpática adoración, ha consagrado á ella el arte en sus más bellas manifestaciones, la poesía en sus vuelos más sublimes, la música en sus más inspiradas notas y la ciencia en sus más profundos razonamientos, para, con todo ese conjunto armónico, pregonar esponsalmente sus carismas, en todos los puntos del espacio, y enaltecer sus privilegios al través de las generaciones futuras.

Desde que, después del pecado paradisiaco, emitió Dios magnífico vaticinio de rehabilitación para la raza de la mujer prevaricadora, la gran familia humana, en interesantísima espectación, ha vuelto sus ojos, humedecidos por el llanto, hacia aquella mujer fortísima destinada á recoger con su manto de Madre las gotas de sangre de su Hijo Salvador porque debía ser Mártir; y, ó bien, anticipándose á los hechos, se la ha representado como cándida paloma que trayendo en su pico el olivo de la paz, restituya la calma á los corazones conturbados, ó como torre inexpugnable, de la cual pendían con profusión los trofeos y despojos del enemigo, ó como blanca y transparente nubecilla, que levantándose del polvo de la tierra, enviaba al mundo su bienhechor y refrigerante rocío, ó como arca misteriosa y divina, dentro la cual podría el hombre guarecerse, en medio de las tempestades de la vida, ó como heroína inmortal, en fin, que, con la fuerza de su brazo, tenía ahorrado á sus piés y hacia morder el polvo al Goliath del pecado que culebreando lamentaba su derrota; ó bien, recordando sus proezas pasadas, ha trasladado al lienzo su bella y encantadora imagen, ha perpetuado en mármoles y bronces su memoria, ha despertado vehementísimos afectos de amor hacia Ella, en sus inspiradas armonías, ha defendido sus derechos en obras monumentales, y ofreciéndole á una, como noble preseña, inteligencia y corazón, ha enseñado al niño á balbucear, antes que todo, su nombre santo, y á la doncella pudorosa á llevar escondida su imagen en el casto seno, y al navegante á levantarla, convulsivo, entre los horrores de fiera tormenta, y al moribundo á dirigir á Ella su postrer suspiro y hasta al bandido á ostentarla colgada de su nervudo cuello.

Triunfo inenarrable el de María, en la dilatada serie de centurias que cuenta ya de existencia el mundo! ¿Mas, de donde deriva tanta grandeza como contemplamos en esta Virgen prepotente? De su Concepción Inmaculada. A buen seguro que, si María, con su túnica de azucena, con su manto de cielo, con sus sandalias de oro y con su corona de astros, tiene hoy puesta su silla, sobre los coros angélicos y estiendo su cetro de soberanía dulcísima entre los hombres, es porque vióse un día sublimada á la dignidad de Madre de Dios, inconcebible para el hombre y no pudo llegar á tan subidísimo encumbramiento, si no es por su Concepción Inmaculada.

Efectivamente. Es un deber sagrado de todo buen hijo desvelarse y procurar con ahínco la exaltación y engrandecimiento de su madre. La historia nos presenta brillantísimos ejemplos de grandiosos personajes, que, sintiendo arder en su pecho, cual llama vivísima, el amor filial, gustosos derramaron gota á gota su sangre, para salvar el buen nombre de aquella que les comunicó la vida y nutrióles con su propia sustancia!

Ahora bien. Si el Verbo Increado, como hombre había de ser el mejor hijo que, en el transcurso de los siglos, apareciera en el mundo ¿cómo sumir en abandono á la que debía llamar su Madre, no librándola del pecado, que, como triste herencia nos legó nuestro primer padre? Creéis, que una vez,

determinado á bajar desde el cielo á la tierra, para hacerse hombre y redimir el mundo hubiese querido que su cuerpo sagrado tomase vida y desarrollo, dentro las entrañas de una mujer aunque virgen, sujeta como las demas al imperio de Satan? Si precisamente su venida á la tierra, en extremo maravillosa, no reconocía otro objetivo que la destrucción del pecado, como hubiese cumplido misión tan soberana, caso de escoger una madre pecadora? ¿no es verdad, que, en medio de las altas lecciones con las cuales instruí al Pueblo de Israel, para desviarle del vicio y encaminarlo á la virtud, hubiera podido este constatar que él mismo lo autorizaba, supuesto que no siéndole nada imposible como Dios, había tenido á bien elegir por Madre á una mujer á quien no realizaba ningún privilegio y pecadora como sus semejantes.

No, mil veces no. No podía Cristo Jesús, sin faltar á la honra que á sí mismo se debía y la que debía á la vez á su Madre, permitir un solo instante siquiera, que el alma de María se viese afeada con la culpa original. A fuer, pues de hijos que se glorían de tener per Padre en los misterios de la fé, al renombrado Apostol Santiago y de hermanos que se honran en conservar el habla de Ramon Lull, sublime cantor de la Inmaculada, celebremos con público regocijo esta gran festividad, eminentemente española y mallorquina. Iluminemos profusamente las fachadas de nuestras viviendas. Que la católica Ciudad de Palma aparezca convertida en resplandeciente ascua, y, evocando el recuerdo del Pontífice Máximo de la Inmaculada, el inolvidable Pio IX, que con la definición dogmática de esta universal creencia en el Concilio Vaticano, engrazó el mas precioso joyel á la corona de Reina que ciñó tan escelsa Señora digámonle, todos á una; gracias, estimadísimo Padre, gracias!

## Ensanche

del mercado nacional para los vinos

Suponemos, piadosamente pensando, que el gobierno se preocupa de veras con la situación que para nuestros productores de vinos viénesse á más andar.

Todos los optimismos, hasta el de los irreformables Pangloss económicos, van siendo arrastrados por las impetuosas corrientes proteccionistas, que en mal hora se han desbordado en Francia. Como halagüeña esperanza acariciase la de una prórroga del tratado, la cual consienta siquiera dar salida á la cosecha abundante con que hoy cuentan nuestros vinicultores. La celebración de un nuevo tratado que nos ofrezca en este orden de relaciones alguna ventaja, queda en la categoría de ilusión tan generosa como improbable de realizar.

Mas el remedio á los presuntos daños, no debe quedar para última hora. De creer es que el ministerio del Sr. Cánovas no aguardará para sus proyectos y determinaciones á que el mal haya hecho estragos en nuestra producción nacional. Y como quiera que al presente el gobierno está con las manos en la masa, es decir, estudiando y preparando los futuros presupuestos, consideramos la ocasión oportuna para que se ocupe en algo que pueda compensar, siquiera sea en parte, los graves perjuicios previstos y anunciados ya.

Hay para nuestros vinos un mercado que nadie puede venir á disputarnos: el mercado español. Ese mercado se halla hoy artificialmente limitado por el poder público. El impuesto de consumos levanta una alta barrera entre el productor y el consumidor, y lo menos en que se debe pensar es en modificar esa barrera para ensanchar el mercado nacional.

¿Está el gobierno, está el señor ministro de Hacienda dispuesto á verificar un concienzudo estudio de esta cuestión al preparar el presupuesto de ingresos de modo que la contribución de consumos no coadyuve á la ruina de nuestros vinicultores y viticultores? Mucho tranquilizaría á éstos una respuesta favorable en tal sentido.

Sin el enorme sobrepeso con que gravan el vino esas tarifas, el consumo de éste en los grandes centros de población de nuestro país aumentaría considerablemente; primero, porque se bebería más; segundo, porque se falsificaría menos.

Gracias á las puertas y los fieltos, el vino, elemento vigoroso de alimentación, es

artículo de lujo para las clases obreras; por la misma causa es materia preferente de falsificación provechosa para los expendedores. El líquido negruzco preparado con agua, alcohol eleman, algo de azúcar y sustancias tintóreas, debe su existencia á ese impuesto, sin el cual ya no sería negocio para el mercader industrial que lo fabrica. La mejor prueba de ello está en que fuera de la zona fiscal, el vino es verdaderamente vino y el mercader es, sin embargo, tan mercader como el de adentro.

La muchedumbre de artesanos é individuos de todas las otras clases sociales más modestas, que en Madrid y en todas las poblaciones importantes acuden los días festivos á los colmados y ventorrillos de extraradio, testifican de cuanto aumentaría proporcionalmente en cantidad y normalidad el consumo del vino en esas localidades si el impuesto no lo alejara tanto del consumidor.

En normalidad hemos dicho; porque el consumidor de clase humilde trata de desquitarse en pocas horas de la privación de muchos días, y el vino cesa de ser tomado como sustancia alimenticia para convertirse en origen de vicio y embriaguez. Los casos de intemperancia serían mucho más raros si un uso regular se sustituyera, por la baratura del artículo, á esas bruscas alternativas de hartura y de privación. Hasta desde el punto de vista de la moralidad y aún de la criminalidad se ganaría mucho con la medida solicitada.

Mas, ahora lo que sobre todo se impone es el alivio de la suerte á que nuestros vinicultores van á quedar reducidos. En tal concepto juzgamos que el gobierno no vacilará en disminuir considerablemente el impuesto de consumos sobre la bebida en cuestión hasta un punto en que el precio quede al alcance de la casi totalidad de las clases sociales y las falsificaciones no tengan cuenta alguna.

Suponemos también que no se saldrá por el habitual registro de que semejante medida amenguará enormemente un copioso manantial de ingresos. Porque siquiera sea una cantidad muy pequeña la que el vino adeude, al aumentarse de un modo extraordinario el consumo, al beberse más y al falsificarse menos, se ganará en el número de unidades gravadas mucho de lo que se pierda en la cuantía del gravamen impuesto á cada unidad. Además se anulará una de las materias predilectas del matute.

Por otra parte, respecto del Estado lo que éste pierda en aquello que de ese impuesto y artículo corresponde al fisco es nada en comparación de lo que perderá si nuestra producción vinícola se arruina. Los fallidos por territorial y por industria representarán entonces una enorme masa de riqueza venida á ser estéril para la vida nacional y para los rendimientos del Tesoro.

En suma, lo que importa, ante todo y sobre todo, es salvar esa gran masa de riqueza. Sería torpeza criminal en los gobernantes no utilizar á tal fin cuantos medios puedan contribuir al mismo. Ensanche el mercado nacional para nuestros vinos es un recurso no completo, no bastante, pero seguro, y los encogimientos de hacendistas rutinarios no deben prevalecer contra esa evidente necesidad.

Hable el gobierno, indique siquiera cuál es sobre tal objeto su pensamiento práctico, y si éste responde á dicha necesidad, obtendrá el aplauso y apoyo de la nación.

(El Imparcial)

## Pleito curioso

Hace algunos días se vió ante la Sala de la Audiencia territorial de Navarra, el importante pleito seguido por el duque de Alba contra la Diputación provincial.

Dicho litigio versa sobre la reclamación que el duque hace á la corporación provincial de ciertas rentas ó pensiones que á sus antecesores concedieron los reyes sobre las Tablas sacas y peaje de este antiguo reino, pensiones que se remontan á la época de los últimos monarcas navarros D. Juan de Labrit y doña Catalina de Fox, y que fueron confirmadas y aumentadas después por Fernando el Católico, Carlos V, Felipe II, Felipe V y últimamente Fernando VII.

Como, al hacerse la ley de modificación de fueros, el Gobierno abonó y continúa abonando una importante cantidad por las suprimidas rentas de Tablas á la provincia

de Navarra, cuando el duque acudió al Estado para que reconociese como carga de justicia dichas pensiones se dictaron varias reales órdenes, y últimamente la de 1889 por la que se decide que mientras, por quien corresponda, no se depure si entre las diferentes partidas de la liquidación formada para asignar en el presupuesto general del Estado á favor de la Diputación la cantidad que anualmente se consigna se encuentran ó no las pensiones que el duque pretende, y mientras éste no justifique haber practicado las gestiones necesarias para vencer judicialmente á la Diputación de Navarra, no puede procederse al examen y reconocimiento de los títulos presentados por el duque para la declaración en concepto de carga de justicia de las pensiones expresadas.

De aquí el pleito, ó sea la demanda interpuesta por el duque contra la Diputación reclamando seis mil y pico de pesetas anuales y los atrasos que resulten de la liquidación correspondiente. El litigio es curiosísimo por los datos y antecedentes históricos que en él figuran y por el estudio que se ha hecho del estado económico de Navarra desde los tiempos de su antigua monarquía.

Del resultado de la sentencia informaremos á nuestros lectores.

## El cuarto centenario

del descubrimiento de América

Los ofrecimientos concretos hechos por varias Sociedades y corporaciones á la sección cuarta de la Junta directiva, permiten ya formar idea aproximada de lo que serán las fiestas del verano próximo.

He aquí una nota de las proposiciones y ofertas principales:

Asociación de Agricultores de España.—Propónese celebrar una Exposición agrícola hispano-americana.

Asociación de Escritores y Artistas de Madrid.—Hace los trabajos preparatorios de un Congreso literario hispano-americano.

Asociación Nacional de ingenieros industriales.—Propone la inauguración en Madrid de un museo permanente de productos de la industria fabril, nacional y manufacturera.

Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Se halla dispuesta á reducir los precios de billetes y á establecer trenes especiales.

Centro del Ejército y de la Armada.—Celebrará una velada literaria.

Centro de coalición republicana.—Celebrará veladas y cooperará á cualquier acto público que lleven á cabo las demás Sociedades de esta corte.

Compañía general Madrileña de Electricidad.—Iluminará la fachada del edificio donde tiene sus oficinas, y adornará, si el Ayuntamiento se lo permite, la fuente de la Puerta del Sol, con caprichosos juegos de luz de variados colores.

Compañía de ferro-carriles andaluces.—Establecerá trenes especiales á precios reducidos.

Casino democrático progresista.—Celebrará veladas y contribuirá también al brillo de cualquier fiesta pública.

Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas.—Proporcionará sus camiones con atalajes para que sean transformados en carros alegóricos, suministrará el gas á precio reducido y prestará aparatos para la iluminación.

Consejo Superior de la Marina.—Construirá una carabela modelo de la llamada *Santa Marta*.

Fomento de las Artes.—Inicia la celebración de un Congreso pedagógico, y concurrirá en la forma que sus fuerzas le permitan á cualquier fiesta de carácter popular que se celebre en Madrid.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—Durante las fiestas otorgará premios á la virtud y al trabajo, mediante concurso previo.

Granada.—Celebra una solemne recepción oficial en el alcázar árabe de la Alhambra, decorando artísticamente sus salones y jardines. El palacio árabe, la torre de la Vela, y toda la fortaleza, los jardines, bosques y alrededores, serán iluminados fantásticamente y esplendorosamente. Tendrá también efecto en aquel hermoso sitio una velada, en la que tomarán parte las bandas militares, y amenizada con bailes popula-



res y otros festejos de gran lucimiento. También celebrará en la Alhambra alguna de sus sesiones el Congreso de Orientalistas.

## Congreso católico de Sevilla

### Temas á discutir

En los últimos días del mes de Abril del año próximo se reunirá en la ciudad del Betis el Congreso Católico Nacional, y en el cual serán discutidos los siguientes temas:

—La santificación de las fiestas desde el punto de vista moral y religioso.

—Los modernos descubrimientos en sus relaciones con la doctrina revelada.

—Necesidad de reformar la enseñanza en todos grados.

—Medios para combatir la libertad de la prensa.

—Conveniencia de fundar una Asociación de maestros para la enseñanza católica de la niñez.

—Funestísimos estragos que la propaganda anti-cristiana hace en las costumbres por medio de las artes y letras.

—Medios que deben emplearse para contrarrestar sus efectos, particularmente en la novela.

—Urgente necesidad de dar activa organización á la propaganda escrita para restaurar el espíritu cristiano, según las indicaciones del actual Pontífice en su Encíclica *Exeunte anno*, y de establecer bibliotecas populares, aun en pueblos de poco vecindario, y modo práctico de conseguir las.

## La vida extranjera

### Discurso del canciller Caprivi

El canciller alemán acaba de dejar oír su voz en el Reichstag para destruir el bacilo de la inquietud, según expresión suya, que flota en la atmósfera.

Para el primer ministro del emperador Guillermo, la inteligencia entre Francia y Rusia existe ya de tiempo atrás. La entrevista de Cronstadt sólo ha servido para poner á la vista de todo el mundo un hecho consumado. No ha surgido, por consiguiente, ningún peligro nuevo: los periódicos alemanes *trompetaron* demasiado la renovación de la triple alianza, y los franceses los imitaron, dando mucho aire á la alianza franco-rusa.

Así se ha defendido el canciller de las censuras que á la política del gobierno alemán dirigen los que le culpan de no haber estorbado el acuerdo establecido entre el imperio ruso y la República francesa.

La concentración de fuerzas en las fronteras de Austria y Alemania es otra noticia, hija de la fantasía, ó poco menos. Cierro que esa concentración se ha efectuado. ¿Pero dónde? A 300 kilómetros de la frontera. No vale siquiera la pena de pensar en ello, sobre todo cuando se sabe de una manera positiva y evidente, como lo sabe el Sr. Caprivi, que las intenciones del czar no pueden ser mejores ni sus propósitos más pacíficos.

No hay que asustarse tampoco de lo que dicen los franceses á propósito del número de soldados que ambas naciones pueden poner en armas. No son siempre los grandes ejércitos los mejores. Jerjes tuvo pruebas evidentes de esta verdad. Lo que hay, es que como todas las naciones procuran que sus soldados y sus generales sean los mejores, y su bondad sólo se aquilata en los campos de batalla, con objeto de tener de antemano sobre el contrario una ventaja evidente, cada nación procura que sean también los más.

En resumen: el canciller cree, ó al menos lo dice, que la paz está por ahora asegurada; pero como es preciso estar preparado á todo evento, se utilizará el aumento de la población que las estadísticas señalan en Alemania, para aumentar el efectivo del ejército.

Es decir, que no vamos camino del desarme, sino de espaldas á él.

## La «Numancia» en Tolón

La Agencia Fabra ha comunicado una noticia que ha sorprendido con razón á todo el mundo: la fragata *Numancia* entrará pronto en los astilleros de Tolón.

Con tal motivo, se preguntan las gentes para qué sirven los arsenales oficiales, pues si éstos no los aprovecha el Estado para construir buques nuevos, ni los utiliza para recomponer los viejos, no se sabe cuál es la razón de su existencia.

Pero mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, comenta la noticia *El Correo*, en términos que hace resaltar lo extraño de esa medida, con la que se da una muestra de la falta de sistema que impera en las al-

tas regiones de la administración de la marina.

Dice *El Correo*:

«Por haber predicado en materias arancelarias ideas sistemáticas, está pasando el Gobierno actual, en la cuestión de los vinos y en otras análogas, las amarguras que pasa; y además, voluntaria y arbitrariamente realiza actos que implican una verdadera injuria á sus principios y á los intereses del país.

Frecuentemente, para justificar la existencia de los arsenales que dependen del Gobierno, se habla de la falta de trabajo y se aducen otras consideraciones análogas.

Los astilleros particulares se han creado, por otra parte, para fomentar la industria nacional.

Pues bien; resulta ahora, según acaba de decirnos la Agencia Fabra, que la fragata *Numancia* entrará pronto en los astilleros de Tolón para ser transformada en crucero; asunto del cual nos ocuparemos mañana con más extensión; preguntando, por de pronto:

¿Para qué hemos votado la ley de la nueva escuadra? ¿Para qué están abiertos los arsenales del Estado? ¿Para qué se ha autorizado la creación de astilleros particulares.

¿Es que ni en Bilbao, ni el Ferrol, ni en Cartagena, ni en San Fernando, se puede recomponer la *Numancia*, siendo preciso dar á los Extranjeros el dinero que podría quedarse en España?

Nosotros nunca, en materias de material de Guerra, sobre todo, hemos tenido las ideas cerradas de nuestros fanáticos protectionistas, y podía haber sido un camino hacer la escuadra en el extranjero; pero después de creados los astilleros particulares; después de las predicaciones hechas por los conservadores y de tantas promesas y promesas, ¿es lógico mandar la *Numancia* á los astilleros de Tolón?»

Parece que esto se ha acordado durante la interinidad «marítima» del Sr. Cánovas: único fruto de esta interinidad, envía la *Numancia* á Tolón.

Pero de todos modos, el actual ministro de Marina, Sr. Montojo, debe enterarse de las razones de esa disposición, por la que se envía á un astillero francés una fragata española para su transformación. Y cuando se entere, hablemos.

## Intereses católicos

La crisis religiosa en Francia.—Austria y el Vaticano

París 3 (9,35 noche)

El día 11 del actual se discutirá en la Cámara la cuestión religiosa, que tanto preocupa estos días á los políticos de todos los matices y que los radicales y los reaccionarios pretenden explotar en provecho propio y defendiendo soluciones contrarias.

Se asegura que el gobierno se abstendrá de tomar la iniciativa en el examen del conflicto y declarará libre la votación de las leyes sobre asociaciones religiosas, sobre la tributación de los bienes amortizados, la policía de los cultos y la supresión gradual de ocho sedes metropolitanas y 22 episcopales, creadas después de pactado el Concordato y cuya erección no podía ser exigida en virtud de las estipulaciones de dicho convenio.

En la discusión tomarán parte los diputados republicanos MM. Jamais, Pichon, Hubbard y Furrel y los reaccionarios *Monsieurs* Raynaud y Peyrouse.

Los Sres. Pelletan y Dreyfus propondrán la inmediata separación de la Iglesia y el Estado.

El ministro de Justicia y Cultos, Mr. Fallières, será el encargado de hablar en nombre del gobierno, pero también harán declaraciones los Sres. Freycinet, presidente del gabinete, y Ribot, ministro de Negocios extranjeros.—A.

Roma 3 (9,30 mañana)

En los círculos clericales de esta capital se cree que el comentado discurso pronunciado recientemente por el conde Kalnoky al ser interpelado acerca de la cuestión de Roma en la Cámara austriaca, es la consecuencia de un acuerdo entre el Vaticano y el partido católico del imperio de los Hapsburgos.

Se afirma que el Vaticano pretende promover una nueva agitación en favor de la devolución de Roma al Papa, y se propone que sea iniciada y sostenida aquélla por medio de discusiones en los diferentes Parlamentos de Europa.—Keller.

Londres 4 (1,30 madrugada)

Dice un corresponsal desde Roma que el Papa ha dirigido últimamente sus miradas á Austria, buscando una compensación á la actitud hostil del gobierno francés respecto de la Iglesia.

La afirmación se apoya en la particularidad de que el Papa se negó á prescindir de los servicios del cardenal Rampolla, como secretario de Estado, y ahora, es decir,

poco tiempo después se manifiesta dispuesto á relevarle y nombrar para sucederle al cardenal Vannutelli, anteriormente nuncio en Viena.—Moore.

Roma 3 (8,22 mañana)

Circula aquí el rumor, no confirmado hasta ahora, de que el Papa se propone conceder el capelo cardenalicio en el próximo Consistorio al arzobispo de Aix.—*Ferraris*.

París 3.—El tribunal correccional ha condenado al periódico *Le Figaro* al pago de una multa de 500 francos por haber abierto la suscripción destinada á pagar la multa impuesta por el Supremo al arzobispo de Aix, monseñor Gouthé Soulard.

París 3.—Un despacho de Roma que hoy publica *La Libertad*, dice que el Papa Leon XIII trata de dirigir una carta al episcopado francés invitándole á que cese su actitud agresiva al gobierno.

París 3.—Mr. Hubbard pedirá, al explicar su interpelación al ministro de Justicia en el Senado, la denuncia del Concordato en un plazo que no exceda de un año.

París 3.—El obispo de Bayona ha mandado publicar en *La Semana Religiosa* una nota explicando el incidente del domingo último ocurrido en la catedral.

Resulta de dicha nota que el prelado se limitaba tan solo á afirmar su respeto á las instituciones de Francia.

París 3.—La Cámara del acuerdo con el gobierno ha fijado el día 11 del actual para que Mr. Hubbard desarrolle su interpelación.

París 3.—Según despachos del periódico *Le France*, el gobierno se muestra dispuesto á no oponerse á ninguna medida de iniciativa parlamentaria que pueda preparar la separación de la Iglesia y del Estado, ya se trate de leyes sobre asociaciones religiosas, bienes de manos muertas ó policía de cultos.

El gobierno se muestra dispuesto, por otra parte, á no proveer hasta nueva orden las Sedes episcopales que vacuen.

Roma 3.—En la sesión celebrada esta tarde por la Cámara, el Sr. Cavallotti interpela al gobierno sobre las declaraciones hechas en el Parlamento austriaco por el presidente del Consejo de ministros de dicha nación, señor conde de Kalnoky, respecto á la cuestión romana.

El diputado radical considera como un acto censurable la extraordinaria ignorancia de un ministro de una nación aliada en los asuntos interiores de Italia.

Este debate continuará en la sesión de mañana.—*Fabra*.

## NOTICIAS

### De las Islas

#### En Sóller

Muy poca cosa tenemos que registrar en la presente semana; ni una noticia de sensación, ni un robo, ni siquiera una riña, nada, y forzoso es confesar que los que andamos á caza de noticias en algunas ocasiones las pasamos verdes para poder emborronar cuatro cuartillas con que poder contentar á nuestros lectores: empecemos pues por decir que todo cuanto ha habido en estos ocho días se reduce á simples accidentes producidos por la llama de quinqués; uno en una casa de la calle de Moragues donde una desgraciada recibió fuertes quemaduras en la cara y manos; otro en una casa de la calle de la Luna donde si no hubo que lamentar desgracia alguna personal, hubo pérdidas materiales y otro en la calle de la Victoria, chamuscando solamente el pelo á una joven y levantando algunas ampollas en las manos y cuello de un tierno niño.

Tres partidarios menos para el consumo del petróleo y tres entusiastas más para la instalación de la Fábrica de gas ha de ser, á nuestro entender, el resultado lógico de estos accidentes.

—La *creme* de la buena Sociedad Solleñense en unión de una bandada de preciosas niñas, pequeños capullos, que dentro breves años serán la flor y nata que tendrá que verse, aprovechando el día magnífico y un sol esplendente se han dado cita, en la tarde de hoy, en su paseo favorito (*camí d'es Murterá*) en busca de recreo y aire con que poder refrescar y ensanchar sus tiernecitos pulmones.

Así nos gusta, ya que no en todo en algo debemos empezar á parecernos á los pueblos cultos.

—A 59 asciende el número de mozos útiles de este pueblo que el día 13 del actual tendrán que ser sorteados en la Capital de las Baleares.

Que les correspondan en suerte números altos es lo que á nuestros hermanos les deseamos.

—No sabemos que tendrá de malo la plaza de Médico titular de la villa de Deyá que cuantos la han venido desempeñando al poco tiempo han renunciado á ella. Al

Sr. Alemán con 2.000 pesetas de sueldo y lo que se *agenciaba* con su botiquín le ha sucedido lo mismo.

Deseamos que nuestro digno amigo don Baltasar Moya, que con aumento de sueldo sirve hoy dicha plaza, sea más afortunado que sus antecesores.

—Persona que suponemos bien enterada, nos ha asegurado que esta noche quedaban suscritas 1011 acciones para la instalación en ésta de la Fábrica de gas.

Con mucha calma parece van subiendo las susodichas acciones, pero lo mismo que creímos al principio, creemos ahora, que se cubrirán.

—El viernes de esta semana, día de itinerario, y á la hora acostumbrada salió de este puerto para el de Barcelona el vapor *Ciudad de Ciudadela* llevándose numerosa carga y un crecido número de hijos de este pueblo que pasan á Francia á incorporarse á sus respectivos puntos.

Que vuestra estancia en el país del oro sea, caros amigos, provechosa.—C. Sóller 6 Diciembre de 1891.

### De la Capital

El sábado falleció en el pueblo de Santa Margarita, donde pasaba largas temporadas, el Sr. D. Francisco Zaforteza y Morro, antes Ferrer de Sant Jordi, después de una corta enfermedad.

Las apreciables cualidades del finado, le habrán grangeado la estimación de cuantos le conocían.

Enviamos á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

A las cuatro de la tarde salió ayer para Mahón el vapor *Menorca*, conduciendo la correspondencia pública y 21 pasajeros.

El oficio de funeral celebrado ayer en la parroquia de San Nicolás para sufragio del alma del Sr. Gomila, Secretario que fué de este Ayuntamiento, se vió concurridísimo, más si cabe que la conducción del cadáver, poniéndose otra vez de relieve el general sentimiento producido por su defunción.

Ayer llegó á esta ciudad, después de recibir en la Universidad central el grado de Doctor en Derecho, nuestro ilustrado amigo D. José Morell y Bellet, á quien felicitamos por la nueva investidura.

Por la Administración de Correos se ha procedido á la implantación de buzones de hierro, fijos, para recibir la correspondencia, evitándose con esto que por las noches deban retirarse aquellos receptáculos, que por el contrario permanecerán día y noche á disposición del público.

Los colocados hasta ahora son cuatro: uno junto á la expendeduría de tabacos del Sr. Quetglas, frente á la fuente de las Tortugas; otro en la de la calle de Cererols; otro en la de la calle de Palacio, y otro en la de la calle de la Riera, junto á la Rambla.

Deben colocarse cuatro más y desaparecerán los antiguos, para hacer á los carteos más fácil la recogida de la correspondencia.

Programa de las piezas que tocará esta mañana en el paseo del Borne, la música del regimiento de Filipinas:

- 1.ª Marcha *La Incógnita*, Klesen.
- 2.ª Fantasia de la ópera *La Estrella del Norte*, Milpiger.
- 3.ª Id. de *La Africana*, Blancheteau.
- 4.ª Id. de *Nabuco*, Perelló.
- 5.ª Terceto del *Chaleco Blanco*, id.

Con satisfacción hemos sabido que nuestros particulares amigos los señores Pol y Barthe, expondrán en breve bajo el nombre de *Fogoneu* (Tres estrellas), el *coupage* de vinos que tanto preocupa en estos momentos al gobierno español á causa de haber votado el Senado francés la subida de los derechos que devengaban nuestros vinos en la vecina república.

Aquellos señores han recibido de Burdeos toda la maquinaria precisa para el arreglo de dicho *coupage* y dentro de pocos días les será posible ofrecer al consumo público, una mezcla que tanto gusta y se vende en Francia, la cual en materia de vinos ha impuesto sus preferencias á todas las demás naciones.

Los vecinos de las calles de Felu y de la Justicia, lo mismo que las personas que se ven precisadas á transitar por aquellos sitios, nos producen repetidas quejas respecto al estado de abandono en que se encuentra la policía de dichas calles.

Hay en ellas algunos hostales y los carros que allí paran, quedan abandonados y en mitad de la vía estorbando el paso.

Su suplica un poco... de municipal.

Según leemos en un periódico de Menorca, ha sido nombrado Ayudante de la Comandancia de Marina del puerto de Palma



D. Bernardo Mieras, que por largos años sirvió en la de Mahón.

Una rifadora de las mil y una que ejerce su profesión así en esta ciudad como en el arrabal de Sta. Catalina tuvo ayer tarde sus cuentas con una parroquiana que había interesado algunos dineros en la rifa de dos pollos, sobre si en el acto de rifarse hubo ó no hubo trampas.

El acto trascendió; y como justamente anduvo allí cerca un agente de vigilancia, se enteró, metió mano á las contendientes, llevolas á la Inspección, en donde se ordenó fuesen llevados los pollos á las Hermanitas y las mujeres al depósito municipal.

No lejos de Son Mossón ayer un hombre que sin duda había perdido la chaveta se disparó dos tiros con una pistola, haciéndose otros tantos agujeros en el sombrero.

La noticia llegó en esta forma á oídos del cuerpo de vigilancia, algunos de cuyos agentes hicieron pesquisas, atraparon á dicho sujeto el cual fué detenido y conducido á Capuchinos. La pistola quedó en poder de los agentes.

Se hacen reparaciones en el alero de la Casa Consistorial. Creemos que esta fábrica merece una inspección detenida y concienzuda, pues desde abajo, mirándolo atentamente se observan detalles que dan á entender que se requiere mayor tratamiento para poner dicho alero en estado de completa seguridad.

El domingo solo hubo en esta ciudad tres defunciones, todas ellas causadas por la difteria en niños de edad variada. Verdaderamente esta dolencia vuelve á tomar serias proporciones que traen alarmadas á las familias.

Un hombre y una mujer, jóvenes los dos que viven accidentalmente juntos en una casa de la calle de Santañy, se querellaron ayer produciendo notable escándalo, y llegando á arañarse los dos. Un agente de vigilancia se enteró del hecho, los detuvo, llévoles al depósito municipal y dió conocimiento del hecho á sus superiores.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el regimiento de infantería de Filipinas el primer teniente D. Manuel Vidal Saenz.

Con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción que hoy se celebra, multitud de casas de esta ciudad lucieron ayer iluminación en sus fachadas, lo mismo que todas las Iglesias y Conventos. Esta noche se repetirá la iluminación.

Siguiendo la costumbre de los años anteriores, la música del Regimiento de Filipinas, concurrirá hoy, de doce á dos, á tocar en el paseo del Borne, inaugurándose de este modo la temporada de invierno.

Mañana á las doce ante la Sección primera de lo criminal se verá en juicio oral y pública la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Antonio Juliá sobre hurto, defendido por el letrado D. Antonio Frates y representado por el procurador D. Pedro Montaner.

Y la misma hora ante la sesión segunda la causa instruida por el referido Juzgado contra Juan Bennisar, sobre hurto también, el cual procesado estará defendido por el Abogado D. Mateo Jaume y representado por el procurador D. Gabriel Marimón.

Coincidiendo con la festividad de hoy, hemos recibido el artículo, que con el epígrafe de *La Inmaculada* publicamos en la primera página, debido á una pluma apolitética que ha querido honrarnos con este trabajo, que así por su oportunidad como por su mérito, nos complacemos en insertar.

El jueves último debutó en el Teatro Principal de Mahón con la ópera *La Favorita* nuestro paisano el joven bajo D. Antonio Terrasa, siendo muy bien recibido de aquel público, según se desprende de las reseñas que de dicha función publican los periódicos de aquella localidad.

El tenor Sr. Simó, también paisano nuestro y discípulo como el Sr. Terrasa del bajo Sr. Ordinas, interpretó con mucho acierto el difícil papel de Fernando siendo repetidas veces aplaudido.

A los dos jóvenes cantantes, lo mismo que á su reputado maestro, les deseamos honra y provecho.

Esta noche tendrá efecto una academia doble en el casino Asistencia Palmesana.

Ayer por la mañana un coche del tranvía, al pasar desde la calle de la Bolsaría por delante de Cererols, cogió á una perra perdiguera y la dejó muerta en el acto.

Según dijeron personas que presenciaron el acto, el cochero ni el conductor observaron este efecto, sino por la trepidación que hizo el coche que marchaba con alguna velocidad.

**Boletín Judicial**

Ayer, ante el Tribunal de esta Audiencia, juró y tomó posesión del cargo de Presidente de Sala de la misma el Sr. D. Joaquín Errazquin y Carrelén.

**Bibliografía**

Hemos recibido el número 93 de la excelente *Ilustración Musical hispano-americana* correspondiente al 30 del mes de Noviembre último, cuyo sumario es:

TEXTO.—Randegger.—La Misa solemne por Fr. Manuel de Aróstegui y Garamendi.—Los Conciertos Vidriella, por E. Suñol.—Los Artistas, por G. A. del Sas.—El Centenario de Meyerbeer, por Juan Buscón.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Aceleración (Wals de Strauss), poesía, por Antonio Zaragoza.—Varia.—Extranjero.—España.—Un nocturno de Chopin, por Manuel José Othón. (Continuación)—Anuncios—Figurines.

GRABADOS.—Alberto Randegger. Música de cámara.—Dos familias divertidas.

MÚSICA.—Termina la Melodía *En el Pantéon*, Música del maestro Ribera.—Empieza el *Bolero*, para piano, de Emilio Vilalta.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Más comentarios**

Madrid 7 á las 12'50 t.

Continúa comentándose el nombramiento del señor Beránger para la presidencia de la sesión de Guerra y Marina del Consejo de Estado.

Dícese que con ello se ha comedido una incorrección administrativa, porque de este modo tendrá que juzgar en propia gestión ministerial.

**El empréstito**

Madrid 7 á las 1 t.

Hasta el jueves no se convocarán las condiciones del nuevo empréstito. Sábese que el tipo de la emisión de 81 y el interés de comisión y seguro del 3 por ciento.

**Cosas de Cuba**

Madrid 7 á las 1'30 t.

El Sr. Romero Robledo dictará pronto una medida para corregir los abusos y evitar los conflictos, á que sigue dando lugar la recogida de los billetes de guerra en la isla de Cuba.

**Publicaciones oficiales**

**Gaceta de Madrid**

Extracto del número correspondiente al día 28 de Noviembre.

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Nota dando cuenta de la recepción del ministro plenipotenciario del Japón en la corte.

Gracia y Justicia y Hacienda.—Reales decretos de personal.

Fomento.—Reales decretos nombrando comisarios de Agricultura en las provincias de Badajoz y Cuenca.

Otro, fecha 27, declarando la necesidad de la ocupación de terrenos sitos en el término de Benahadux, con destino al ferrocarril de Linares á Almería.

Ultramar.—Real decreto, fecha 27, nombrando presidente del Consejo de Filipinas y posesiones del Golfo de Guinea á D. Antonio María Fabié y Escudero, ex-ministro de Ultramar.

Otro, de igual fecha, nombrando jefe superior de Administración, director general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, á D. José Antonio Gutiérrez de la Vega, diputado á Cortes.

Junta de Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la segunda quincena del mes de Octubre último.

La del día 29.

Marina.—Real decreto disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Ramón Topete, cese en el cargo de capitán general del departamento del Ferrol, y pase á la sección de reserva.

Otros promoviendo al empleo de vicealmirante de la armada al contralmirante D. Miguel Manjón, y al de contralmirante al capitán de navío de primera clase D. Pedro Diaz Herrera.

Guerra.—Real orden dictando reglas para la reducción y sustitución de los mozos comprendidos en el actual reemplazo con destino á Ultramar.

La del día 30.

Ultramar.—Real orden encargando al subsecretario del ministerio durante la ausencia del señor ministro, del despacho ordinario de los asuntos del mismo.

La del día 1.º de Diciembre.

Ultramar.—Real orden declarando haber lugar á la admisión del recurso de alzada interpuesto por varios electores de Jovellanos contra un acuerdo de la comisión provincial de Matanzas (Cuba), que declaró nulas las elecciones celebradas en Mayo último en el mencionado Jovellanos.

**Boletín oficial**

Extracto del número correspondiente al día 2 de Diciembre.

Orden para busca de un soldado desertor.

Aviso sobre plantación de viñas. Gastos de obras provinciales. Idem de obras municipales de Palma. Exposición de los repartos de consumos de Inca. Vacante de la plaza de inspector de carnes en Andraitx. Exposición del plano y rasante de la calle de Roca de Tomás, en Pollensa. Llamamiento á un sujeto que fué detenido por carabineros en el paraje Hostal de Algaida. Venta de una casa de Algaida. Idem de dos piezas de tierra situadas en el término de Manacor. Vacante de la secretaria del Juzgado Municipal de Inca. Idem de la del de Manacor. Llamamiento á D.ª Orosia Catalán, para que se persone en autos sobre pago de cierta cantidad. Contrata del suministro de carne de vaca y gallinas al hospital militar de Palma.

**Pasatiempos**

Un caballero entrega á un mozo de cor-del una carta y un ramo de flores.

El mozo se niega á llevar el encargo á la individua á quien está destinado.

—¿Y por qué?—le pregunta el caballero. El mozo, que ha leído el sobre de la carta, se enjuga una lágrima y contesta con voz conmovida:

—He jurado no volverla á ver en mi vida.

Examen de geología.

—Diga usted, joven, ¿á qué familia pertenecen las ostras?

—A la mía. En casa se comen muchas docenas diarias.

Entre ama y criada:

—¡María!

—¡Señora!

—¿Y mi agua caliente?

—La he tirado porque no hervía bastante aprisa y he puesto otra agua nueva completamente fría.

**Cultos para hoy**

En la Real Capilla de Palacio á las once salve, misa rezada, devoción del día 8 á la Purísima á la intención del Ilmo. Sr. don Ramón de Ezennanz.

**Cultos para mañana**

**Jubileo de cuarenta horas**

Empiezan en San Nicolás, dedicadas á su Titular: exposición á las seis y media, y á las nueve y media horas menores y la misa mayor solemne con sermón por Don José Reus; por la tarde actos de coro, y al anochecer el ejercicio del Corazón de Jesús y la reserva.

**Otras funciones**

En la Real Capilla de Palacio á las once se rezarán misas y Rosario y se cantará Salve y responso por el eterno descanso de Don Gabriel Ramón Adrover Subinspector y director que fué del Hospital militar de esta plaza.

**Visita á la corte de María**

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

A las 10 misa de aniversario con música salve y responso por sufragio de D.ª Francisca Esteva y Boscana.

A las 10 y media Salve y *De Profundis* por los finados del Emmo. Cardenal Monescillo.

†  
EL SEÑOR  
**D. Francisco Zaforteza y Morro**  
ANTES FERRER DE SAN JORDI  
*Falleció el día 5 del actual, después de haber recibido los Santos Sacramentos*  
—(E. P. D.)—

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes del finado, suplican á sus amigos y conocidos, le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará á las diez y media de la mañana, el día 9 del corriente, en la parroquial iglesia de la villa de Santa Margarita.

*No se invita particularmente.*

El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á los que asistan al funeral ó apliquen alguna oración en sufragio del alma del finado.

  
SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL  
Director Subinspector del Hospital Militar que fué de esta plaza  
**D. IGNACIO GABRIEL RAMÓN Y ADROVER**  
(E. P. D.)

El miércoles 9, á las 11, en la Real Capilla de Palacio, se rezarán misas y rosario, y se cantará salve y responso para el eterno descanso del finado.

**Estadística**

*Inscripciones verificadas en los Juzgados*

**Nacimientos**

Día 4.—Varones, ninguno. Hembras, 2.

Día 5.—Varones, 1.—Hembras, 1.

**Matrimonios**

Día 4.—Ninguno.

Día 5.—D. Rafael Sans Palmer, con Doña María Ordinas Llinás.—D. Jaime Piña Taronji, con Doña María Forteza Florez.

**Defunciones**

Día 6

José Santandreu Mesquida, de 11 años, Arrabal, de difteria.

Juan Borrás Pizá, de 7 años, calle de la Concepción de difteria.

Juana M.ª Bosch Crespi, de 3 años, calle de Brossa, de difteria.

Magdalena Pascual Juan, viuda, de 80 años, Secar del Real, de apoplejía.

Esta última enterrada en el cementerio de la Vileta.

Día 7

José Femenia Seguí, casado, de 52 años, Secar de Real, de erisipela.

María Bestad Vicens, viuda, de 65 años, calle de los Olmos, de nefritis albuminosa.

Isabel Garau Tomás, soltera, de 74 años, Hospita 1, de diarrea.

**Hospital civil**

Día 6

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, ninguna. —Altas, un varón.—Defunciones, ninguna.

Día 7

Entradas, 4: 2 varones y 2 hembras.—Altas, una hembra.—Defunciones, 1 hembra.

**Registros del puerto**

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta en general con celajes en algunos puntos.

Horizonte.—Cerrado, pero claro en todo el círculo.

Idem del viento.—Ventolina suave del poniente.

Idem del mar.—Llana y rizadita.

Buques á la vista.—El vapor *Menorca* frente al Molinar sigue para su destino.

Vigía de Portopt.—Sin señal.

**FONDEADOS**

Día 7

Vapor español *Lulio*, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro Aulet, con 24 trip. 35 pas y valija. De Vvencia en 10 horas.

Goleta española *J. Luisa*, de 69 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Pajol, con 7 trip. y efectos. De Barcelona en 4 días.

**DESPACHADOS**

Día 7

Vapor español *Menorca*, de 190 ton., matrícula de Mahón, cap. D. José Caldes, con 17 trip. 21 pas y valija. Para Mahón.

Vapor español *Palma*, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Alzina, con 26 trip. y valija. Para Barcelona.

**Matadero**

RESES sacrificadas para el abasto público.

Día 5

Bueyes, 6.—Vacas, 3.—Terneras, 1.—Carneros, 40.—Ovejas, 38.—Borregos, 10.—Corderos, 6.—Cabras, 4.—Cerdos, 20.—Cerdas, 17.—Lechonas, 2.

Día 6

Bueyes, 4.—Vacas, 2.—Carneros, 20.—Ovejas, 9.—Cerdos, 10.—Cerdas, 2.

Día 7

Bueyes, 6.—Vacas, 2.—Terneras, 1.—Carneros, 40.—Ovejas, 9.—Borregos, 2.—Corderos, 17.—Cerdos, 10.—Cerdas, 12.—Lechonas.

**Plaza de Toros de Palma**

Función para hoy martes 8 Diciembre  
Compañía gimnástica, acrobática y pantomímica, bajo la dirección de los HERMANOS LLOP.

A las tres en punto.  
Precios.—Palcos sin entrada 2 pesetas. —Sillas de redondel 0'25.—Entrada general 0'40.—Medias entradas para niños menores de 10 años y soldados sin graduación 0'25.—Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.

**Teatro Principal**

Oros, copas, espadas y bastos  
El Fogón y el Ministerio  
Precios, los de costumbre.—A las siete y media.  
Imprenta de Amengual y Muntaner



**BOLETIN METEOROLOGICO**

Dia 4 Diciembre—9 mañana.  
 Barómetro... 769'2 mm.  
 Termómetro seco... 15'2 grados.  
 Id. húmedo... 14'5 id.  
 Mínima... 12'4 id.  
 Reflector... 9'2 id.  
 Dirección del viento... N. E.  
 Ascenso del barómetro en 24 horas... 4'8 mm.  
 Descenso del barómetro en 24 horas... 0'0 mm.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.  
 De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.  
 De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.  
 De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.

De Manacor á la Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.  
 De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

**Salidas de Palma.**  
 Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.  
 Para Valencia, jueves 4 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.  
**Llegadas á Palma.**  
 De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

Palma 4 de Diciembre

|                               |        |
|-------------------------------|--------|
| Crédito Balear.               | 110'00 |
| Cambio Mallorca.              | 75'50  |
| Ferro-carriles de Mallorca.   | 63'00  |
| Alumbrado por Gas.            | 125'00 |
| Salinas de Ibiza.             | 235'00 |
| Sociedad General Mallorquina. | 93'00  |
| Bonos municipales.            | 23'00  |
| La Islaña Marítima.           | 63'00  |

Madrid 4 Diciembre (Cotización particular)

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| 4 pº perpetuo interior.        | 72'6           |
| 4 pº amortizable.              | 82'00          |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 105'00         |
| Banco de España.               | 371'00         |
| Tabacos.                       | nominal. 86'00 |

Barcelona 4 Diciembre (Cotización de la tarde)

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| 4 pº perpetuo interior.        | fin. 73'32 |
| 4 pº perpetuo exterior.        | id. 75'45  |
| 4 pº amortizable.              | id. 00'00  |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 105'50     |
| Banco Hispano-Colonial.        | fin. 58'00 |
| Ferro-carriles del Norte.      | id. 57'70  |

Paris 4 Diciembre

|                 |       |
|-----------------|-------|
| 4 pº español.   | 67'31 |
| Renta Francesa. | 95'60 |



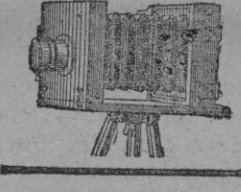
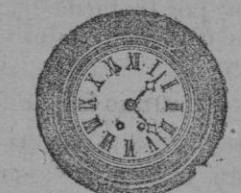
**FOJAS DEL CALENDARIO**

| DICIEMBRE   |  |
|---|--|
| Cuarto creciente el 8                                     | Cuarto creciente el 8  |
| Luna nueva el 1   | Luna llena el 15   |
| Sol sale á las 7 h. 13                                    | Sol sale á las 7 h. 14   |
| Pónese á las 4 h. 31                                      | Pónese á las 4 h. 31   |
| HOY   | MAÑANA   |
| 8   | 9  |
| 1813.—Tratado de Vanecey, entre Napoleón I y Fernando VII | 1815.—Atentado contra la vida de Simón Bolívar, en Jamaica                         |
| MARTES  | MIERCOLES  |
| 342—La Purísima Concepción                                | 343—Stos. Restituto—22 ob., Primitivo y Suceso mrs., Cipriano ab., y Sta. Leocadia |

**PRIMA ESCEPCIONAL**

Grandes regalos á los lectores de **La Almudaina**

Desiendo la **Prensa Española**, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser una verdadera y excepcional prima.  
 Para evitar confusiones administrativas, se ha echo cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la GACETA MERCANTIL E INDUSTRIAL DE BARCELONA, á lo cual debe dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo cupón prima, y de 15 pesetas por cada objeto, que será remitido por ferro-carril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee.

|              |  |   |
|--------------|--|---|
| La Almudaina | <b>CUPÓN PRIMA (con 15 pesetas)</b><br>VALE POR UNA EXCELENTE MÁQUINA DE COSER de familia (Sistema Express)      |  |
| La Almudaina | <b>CUPÓN PRIMA (con 15 pesetas)</b><br>VALE POR UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR INGLESA la más rápida y sencilla         |  |
| La Almudaina | <b>CUPÓN PRIMA (con 15 pesetas)</b><br>VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO                                  |  |
| La Almudaina | <b>CUPÓN PRIMA (con 15 pesetas)</b><br>VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (0'31) |  |

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.  
 Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valadero este cupón prima durante quince días.  
 Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el cupón prima correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

**Sociedad del Alumbrado por Gas**

Acordada por la Junta de Gobierno una **Rebaja de 12 y 1/2 por ciento** en el precio actual del gas, á partir del consumo de Diciembre próximo regirá hasta nuevo acuerdo el de **Pesetas 0'35 por m. c.** continuando en vigor los **Descuentos de 5, 7, 10, 12 y 15 por 100** que según los casos disfrutaban hoy los consumidores.  
 Palma 24 de Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

**Aviso importante**—El dueño de la Hojalatería LA ESTRELLA DE GAS, antes situada en la calle de Orfila, núm. 10, y hoy establecida en la calle de San Nicolás, núm. 14, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que en dicho establecimiento encontrarán un completo surtido de aparatos para la iluminación de la Purísima Concepción, á precios sumamente módicos. 3-3

**Se vende una finca** situada en el Terreno, que consiste en tienda y piso con jardín y vista al mar. Informarán, calle de Alfonso XIII, en el horno número 53. 10-6

**Enseñanza de baile** bajo la dirección de D. Juan Pons. Se dá todas las noches con acompañamiento de guitarra, en la calle del Socorro, núm. 186. Los honorarios son solamente de dos reales semanales. 4-4

**Escuela Comercial**  
 Las asignaturas que se explican son las siguientes:—Caligrafía.—Teneduría de libros.—Aritmética Mercantil.—Idiomas.  
 Horas de clase, de 6 á 9 de la noche.  
 Los honorarios, 5 pesetas mensuales por asignatura.  
 Local interino, calle de Brossa, número 21, 2.º, en donde se halla abierta la matrícula. 6

**Ron Bacardi de SANTIAGO DE CUBA**  
 Premiado en varias Exposiciones  
 Pidase en los principales Cafés, Fondas y Colmados

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS REBAJA OCASIONAL**

en el muy solicitado COK de fácil combustión para fogones ordinarios aunque no sean de hierro  
**A Ptas. 1'25 los 40 Kilg.**  
**A Ptas. 0'80 los 40 Kilg.**

Ambos á pié de fábrica: y á domicilio con el recargo usual por derecho de consumos y transporte.  
 Palma 1.º de Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual. 10-6

**Servicio de la Compañía TRASATLÁNTICA DE BARCELONA**  
**Mes de Noviembre**  
 Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.  
 —El 10, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
 —El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
 —El 30, de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
 Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor ESPAÑA, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Colón y Puerto Quinon.  
 Línea de Filipinas.—El 13 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapure y Manila.  
 Línea de Buenos Aires.—El 7 de Noviembre de Cádiz, vapor CATALUÑA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
 Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.  
 Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.  
 Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura (antes Copiñes), núm. 5.

**Vapores Trasatlánticos DE PINILLOS, SAENZ Y C.º**  
 Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.  
 Saldrá fijamente de este puerto á mediados de Diciembre el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

**CONDE WIFREDO**  
 Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.  
 Informarán sus consignatarios Martínez y Planas, San Juan, 20. 11

**Aviso**—En la casa número 17, de la calle de la Soledad, se ha establecido un zapatero que se ocupa exclusivamente en practicar reparaciones y remiendos en el calzado, con prontitud y economía. 3

**Se ha extraviado una** perra perdiguera (Pointer) blanca con manchas rojas en las orejas y parte de la cara y otra en el arranque de la cola. La persona que la tenga entretenida puede devolverla en la calle de Apuntadores, núm. 94, donde se gratificará el hallazgo. 3

**Pildoras balsámicas vegetales**  
 Compuestas de sustancias balsámicas de origen vegetal curan pronto, segura y radicalmente todas las clases de blenorragias y demás flujos del aparato genito-urinario, sin producir jamás complicación alguna perjudicial.  
 Farmacia de Escartí—Cererols, 15

**Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor, domiciliada en Palma—Danús 1**  
 El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del día 28 próximo pasado, acordó prorogar hasta el 10 del mes corriente el plazo para el pago del dividendo pasivo.  
 En virtud de este acuerdo y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 11 de los estatutos, las acciones que á las dos de la tarde del expresado día 10 no hayan satisfecho el dividendo pendiente, se consideran caducadas y de ningun valor.  
 Lo cual se hace publico para conocimiento de los interesados.—Palma 1 de Diciembre de 1891.  
 Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Director Gerente, Guillermo Creus.

**DOLOR DE MUELAS**  
 Se cura instantáneamente empleando el **Mástico Oriental**, de G. Barraud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 frasco.  
 Depósito general: Centro Farmacéutico. 64

**Tanto se vende como** se alquila una casa de recreo conocida con el nombre de **ses Torres**, situada en el Molinar, frente del **Portixol** y cerca de **Can Patas**, que reúne todas las condiciones apetecibles.  
 Para informes, dirigirse á la calle de Berard, núm. 48. 22

**Pianos en alquiler**  
 Nuevos y usados  
**EN LA CASA PERELLÓ Unión, 19**  
 Se encontrarán á precios sumamente módicos, así en el alquiler como en la venta de ambas clases.  
**Unión, 19** 10-6

**Quintas**  
 Agencia de Rafael Arrom y Compañía, Plaza de la Fuente, núm. 4, 1.º Tarragona. Suursal y oficina en Palma, calle de la Unión, núm. 89, Plaza del Mercado.  
 Esta acreditada Agencia constituida legalmente asegura las dos suertes de que se compone el sorteo á los quintos que lo deseen.  
 Para asegurarse de la suerte de Ultramar depositarán antes del sorteo bajo doble escritura 35 duros en el Banco, casa de crédito ú otra particular y si les toca servir en aquellos ejércitos, esta compañía se obliga á redimirlos ó sustituirlos y quedan libres de todo servicio tanto en España como en Ultramar. Los que deseen asegurar las dos suertes á la vez depositarán 200 duros y además esta Agencia depositará 100 duros que compondrán los 300 duros importe de la redención; siendo de advertir que no se exige mas cantidad sea cual fuere el número de suscritores que les toque la suerte de soldado, pues para eso espone esta Compañía su capital.

**Se alquila un entre-**suelo que reúne buenas condiciones, situado en la calle del Santo Espiritu, núm. 12. En el piso principal darán razón. 4-1